

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12436 *CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES APLICADAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General a celebrar en Torrejón de Ardoz (Madrid), en la calle Pesquera, número 8, primero, el próximo día 21 de junio de 2012, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo de disolución de la Sociedad.

Segundo.- Cambio del órgano de Administración y en su caso nombramiento de administrador de la sociedad o liquidador de la misma. Modificación de los artículos 5, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los estatutos.

Tercero.- Aprobación inicio de acciones judiciales para solicitar Concurso de Acreedores por parte de la mercantil.

Cuarto.- Creación de la página web de la sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital y en su caso modificación estatutaria. Inclusión del artículo estatutario correspondiente.

Quinto.- Modificación de los estatutos para posibilitar las convocatorias de Juntas conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital y la consiguiente modificación del artículo 8 de los estatutos.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio 2011 así como del informe de gestión.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración, durante el ejercicio 2011.

Octavo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2011.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Los accionistas acreditados podrán solicitar informaciones o aclaraciones precisas, así como formalizar por escrito las preguntas que estimen pertinentes según lo dispuesto en el artículo 197 de la L.S.C.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión, todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital. Igualmente tienen derecho los accionistas a examinar el texto de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas tal como preceptúa el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 30 de abril de 2012.- Doña Mónica Beteta Gonzalo, Presidenta del Consejo de Administración.

ID: A120031104-1